



Anexo N° 2

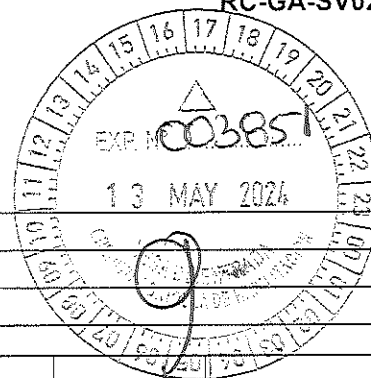
ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 08/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 329/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Enlace Gerencias Zonales - Suministros
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	19/04/2024 07:00:00	19/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

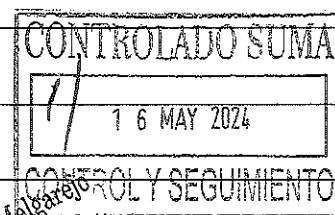
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25462	19/04/2024 07:00:00	19/04/2024 17:00:00	53.200	53.518	318

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se realizo la entrega de documentos quincenales y retiro de insumos de la Sede Central - Asuncion



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no

obs: Recibido en Tegucigalpa



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 329

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 3000, de fecha 17 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 581/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de documentos quincenales y retiro de insumos de la Sede Central

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
INGENIERO ALBERTO USEDA PRADO	3.405.879	19/04/2024	16	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

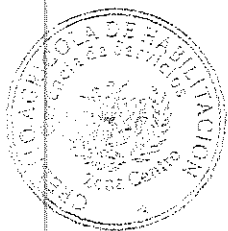
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

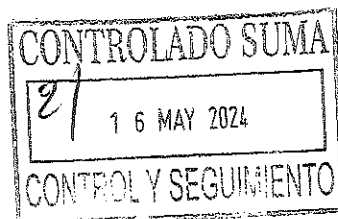
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretario General

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL S.
Secretario General



JOSE USEDA





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025462

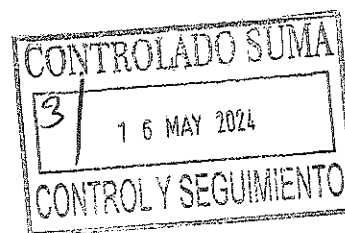
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asign.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	52522	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	53518	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	996	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, levantamiento de datos, georeferenciamiento por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazú) y Actividades por día de Gobierno en el Dpto de Guairá				
Obs.	Otros Conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Roque Melgarejo, Jorge Ubeda				

DUPLICADO



JOEL MOISES PERALTA OVELAR

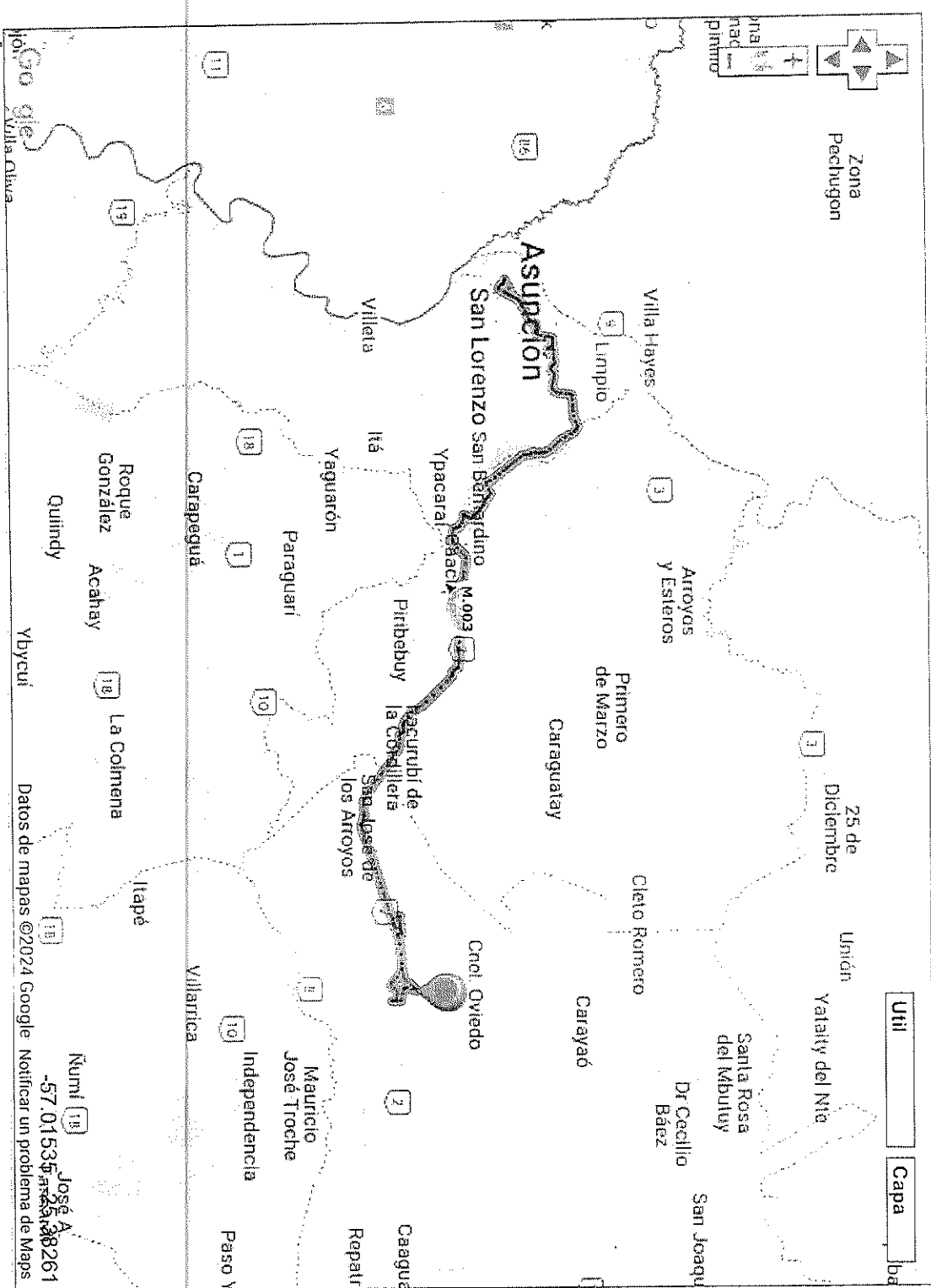
Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAG
JOEL MOISES PERALTA OVELAR
Responsable del área al que fue asignado el automotor



X

usted puede intercambiar los lugares donde se encuentran los mapas, arrastrando desde la barra superior de cada mapa.

MAPA No1



PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

Datos de mapas ©2024 Google Notificar un problema de Maps

Rumi 18 José A. 28261 -57.01535

Util Capa

mapa seleccionado.

Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico

Cuenta: M.316 - MAHINDRA PIK UP

Historico de recorrido (reporte)
MóvilM. 316 - MAHINDRA PIK UP
Velocidad promedio: 55 km/h
Velocidad máxima: 117 km/h
Distancia recorrida: 318km 174m
Desde: Vie 19 Abr 24 - 02:00:00
Hasta: Vie 19 Abr 24 - 21:00:00
Eventos (10)



Ing. Agr. Roque Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

Miscelaneas